

Gobiernos del Perú y Brasil constituirán una Subcomisión Mixta para la Amazonía

DECRETO LEY N° 21879

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

**EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO HA DADO EL
DECRETO LEY SIGUIENTE:**

**EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO.**

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de noviembre de 1976, a bordo del BAP "Ucayali" surto en el Río Amazonas, se firmó entre los Gobiernos del Perú y de la República Federativa del Brasil un "Acuerdo para la Constitución de una Subcomisión Mixta para la Amazonía".

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.— Apruébase el "Acuerdo para la Constitución de una Subcomisión Mixta para la Amazonía" suscrito entre los Gobiernos del Perú y de la República Federativa del Brasil, el 5 de noviembre de 1976, a bordo del BAP "Ucayali" surto en el Río Amazonas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos setentisiete.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gue-

rra. Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración.

General de División EP. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División EP. RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP. OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELLVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior,

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO

Mando se publique y cumpla.

Lima, 7 de Julio de 1977

General de División E. P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP., DANTE POGGI MORAN.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL.